



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BEBIDAS CONMEMORACIÓN 74^{vo.} ANIVERSARIO DEL BANCO.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0013

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día jueves veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil diez y nueve (2019), se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** del Banco, en el Salón de reuniones de la Sub-Administración General del **BAGRICOLA**: el Sr. **RAFAEL M. MEDINA G.**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS ANT. SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Lic. **JORGE LUIS MARTÍNEZ B.**, Consultor Jurídico; Licda. **ARLÉS MARÍA**, Gerente de Tesorería; el Lic. **CÉSAR F. GUZMÁN CRUZ**, Director Técnico de Planeación Estratégica; y la Sra. **KEREN GONZALEZ**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, para dar inicio al Acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la **ADQUISICIÓN DE BEBIDAS CONMEMORACIÓN 74^{vo.} ANIVERSARIO DEL BANCO** (Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0013**).

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La **Solicitud de Compra No. 7415**, d/f **23.05.2019** de la Dirección de Servicios Administrativos.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos No. 2019/51** d/f **23.05.2019**, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de **RD\$521,000.00** (Quinientos veintiún mil pesos con 00/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización



conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”

CONSIDERANDO: Que en fecha **23.05.2019**, la Sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0013**.

CONSIDERANDO: Que en fecha **29.05.2019**, siendo la 11:00 a.m., la Sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERON**, Director de Servicios Administrativos, para apertura y verificación del contenido, las propuestas presentadas por las empresas: 1) **COMERCIALIZADORA ANCORAGE, SAS (LA LICORERA)** (RNC #130971528), 2) **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS** (RNC #101-01992-1), 3) **GTG INDUSTRIAL, SRL** (RNC #130297118), 4) **TECNOELITE, SRL** (RNC #13016944-6), 5) **MERCA DEL ATLÁNTICO, SRL** (RNC #131-35395-9) y 6) **LUFISA COMERCIAL, SRL** (RNC #131-89977-3).

CONSIDERANDO: Que el Director de Servicios Administrativos, Lic. **MARIO FERREIRA CALDERON**, en fecha **29.05.2019** verificó el contenido de las propuestas hábiles que se indican a continuación:

ORD.	OFERENTE	MONTO OFERTA RD\$	MONTO OFERTA vs. CEF \$521,000.00 en %
1	COMERCIALIZADORA ANCORAGE, SAS	556,377.96	107%
2	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	604,973.20	116%
3	GTG INDUSTRIAL, SRL	640,644.60	123%
4	TECNOELITE, SRL	676,706.40	130%
5	MERCA DEL ATLÁNTICO, SRL	752,368.00	144%
6	LUFISA COMERCIAL, SRL	791,387.94	152%

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar las propuestas anteriormente descritas sobre la adquisición de 1,600 botellas de Agua: 16 Oz.; 400 botellas de cervezas medianas (22 oz.), 3,000 botellas de cervezas pequeñas (12 oz.); 480 botellas de refrescos (Coca Cola, 20 oz.), 480 botellas de refrescos (sabor limón, 20 oz.) y 180 botellas de whisky Chivas Regal 12 años (750 ml.)

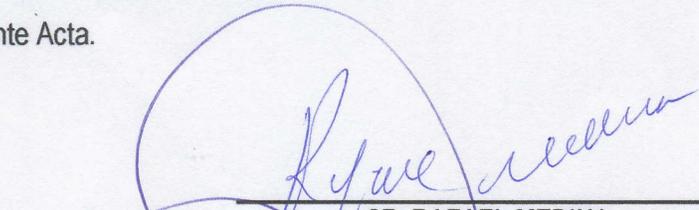
El **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** del **BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.” decide adoptar las siguientes resoluciones:



PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, la Adquisición de bebidas a ser brindadas en la Conmemoración del 74^{vo}. Aniversario del Banco (Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0013**) a la empresa **COMERCIALIZADORA ANCORAGE, SAS (RNC #130971528)**, por un monto total de **RD\$556,377.96 (Quinientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos con 96/100)**.

SEGUNDO: ASIGNAR como al afecto **ASIGNA**, a la Dirección de Servicios Administrativos, la responsabilidad de recibo conforme de los artículos a ser adquiridos.

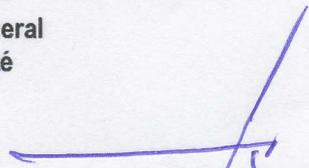
Finalmente se levantó la sesión a las 10:50 a.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



SR. RAFAEL MEDINA
Sub-Administrador General
Presidente del Comité



LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Director General de Negocios
Miembro



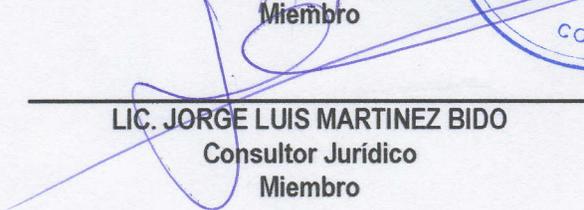
LIC. MARIO FERREIRAS CALDERON
Director Servicios Administrativos
Secretario del Comité



LICDA. ARLES MARIA
Gerente de Tesorería
Miembro



LIC. CESAR FERNANDO GUZMAN CRUZ
Director Técnico Planeación Estratégica
Miembro



LIC. JORGE LUIS MARTINEZ BIDO
Consultor Jurídico
Miembro



KEREN GONZALEZ
Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro

